



Resolución de 29 de julio de 2026 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador por la que se publica el resultado definitivo de la bolsa de sustitución de profesorado para el curso 2026-2027.

De conformidad con lo establecido en el art. 17. 7 del Reglamento de Sustitución de PDI de la Universidad de Jaén, este Rectorado

RESUELVE:

Proceder a la publicación de los resultados definitivos de la bolsa de sustitución de PDI para el curso académico 2026-2027 en aquellas áreas de conocimiento que se recogen en el Anexo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, así como realizada revisión de oficio por parte de este Vicerrectorado. Los mencionados resultados pueden ser consultados en la aplicación informática a la que se puede acceder desde la página web del Servicio de Personal: <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/bolsa-de-sustitucion-pdi>

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El mismo se deberá presentar por el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, dirigido al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>.

Ana García León
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

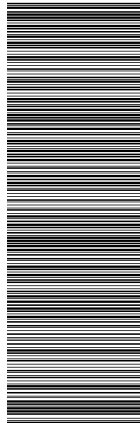
CSV : UJAPFIR-77cc-c56c-37ba-87ec-1a81-8883-8e09-3e13

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA GARCIA LEON | FECHA : 29/07/2026 09:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/07/2026 09:41



CSV asignado: UJASEDE-FAB3-29C3-B378-3EBC-2E16-E971-C4DD-C585. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-07-29T09:44:52.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;



Código seguro de Verificación : UJAPFIR-77cc-c56c-37ba-87ec-1a81-8883-8e09-3e13 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



ANEXO

Curso académico 2026-2027

CÓDIGO ÁREA	ÁREA DE CONOCIMIENTO
050	BIOLOGÍA CELULAR
060	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
070	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
095	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
125	DERECHO ADMINISTRATIVO
130	DERECHO CIVIL
135	DERECHO CONSTITUCIONAL
140	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
150	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
155	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
165	DERECHO MERCANTIL
170	DERECHO PENAL
175	DERECHO PROCESAL
187	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
200	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
210	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
225	ECONOMÍA APLICADA
230	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
245	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
381	FILOSOFÍA DEL DERECHO
415	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
420	GENÉTICA
450	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
470	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
480	HISTORIA DE INSTITUCIONES ECONÓMICAS
560	INGENIERÍA TELEMÁTICA
630	MICROBIOLOGÍA
650	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
800	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

CSV : UJAPFIR-77cc-c56c-37ba-87ec-1a81-8883-8e09-3e13

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA GARCIA LEON | FECHA : 29/07/2026 09:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/07/2026 09:41

